

76651

76651



MEMORIA DESCRIPTIVA  
DE UNA PATENTE DE MODELO DE UTILIDAD POR VEINTE AÑOS EN ESPAÑA  
A FAVOR DE DON DOMITILLO DE ANDRES MONJAS, DE NACIONALIDAD ESPA-  
ÑOLA, RESIDENTE EN MADRID, Francisco Ricci 9.

sobre:

"NUEVO EJE DE TIPO AGRICOLA, APLICABLE A VEHICULOS  
DEL MISMO ORDEN".



172251

Con la presente solicitud se trata de proteger un nuevo eje de tipo agrícola aplicable a vehículos del mismo orden, con el cual se consiguen grandes ventajas ante lo que actualmente se conoce.

- 5.- Entre las ventajas hemos de citar una mayor resistencia dada la forma arqueada del eje; resistencia igualmente en virtud de los palastros de acero laminado que van dispuestos en los extremos del eje, reforzados a su vez por cartabones; disposición de mangueta totalmente recambiables empleándose en su construcción acero cromo-niquel; dado el medio punto del eje se salvan más los accidentes del terreno, no perjudicando los sembrados, viñedos etc. Asimismo se ha dispuesto un retén de grasa en los bujes, lo cual es también una gran ventaja.
- 10.- Los materiales que se emplean para su construcción serán siempre los aptos para la función que tiene que desarrollar.
- 15.- En cuanto a los tamaños los mismos pueden ser diferentes, ya que depende en su totalidad del volumen del vehículo agrícola donde se acopla el eje que nos ocupa.
- 20.- Para mejor comprensión de la descripción que sigue se adjuntan dibujos a los cuales se hará constante referencia a lo largo de la misma, siempre a título de ejemplo no limitativo.
- 25.- La Fig. 1ª., es una vista de frente en la que se aprecia toda la constitución esencial del eje agrícola que nos ocupa.
- La Fig. 2ª., es un detalle del eje visto por su parte interior, y
- La Fig. 3ª., es otro detalle pero visto exteriormente.
- 30.- Consiste la presente invención en un nuevo eje de tipo agrícola, aplicable a vehículos del mismo orden, caracterizado porque va debidamente acoplado y fijado en palanqueros (2) que forman un cuerpo triangular, uniéndose los palastros que cons.



760511

tituyen cada extremo del eje (1) por las correspondientes superficies (6) de chapa, así como otra superficie total a la altura de los palastros que es la que va junto a la rueda.

5.- Sobre la parte superior de ambos palastros se han dispuesto los puntos de apoyo de carga (7) transversalmente al eje (1) y reforzados para su apoyo por medio de cartabones (8) que son fijados a las caras de los palastros que forman los extremos del citado eje otorgando en virtud de tales refuerzos la contextura necesaria a los palastros.

10.- Asimismo en la parte inferior de cada palastro extremo del eje, se ha dispuesto una cavidad cuyo fondo es delimitado por la superficie (4) alojándose en dicha cavidad la tuerca de sujeción que corresponde a la mangueta (3), cuyo eje va debidamente acondicionado en un casquillo (5) también convenientemente dispuesto en la parte inferior del palastro.

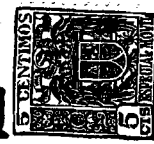
15.- Por último es notorio el hacer constar que se han dispuesto unos bujes (no representados) los cuales han sido dotados de los correspondientes retenes de grasa para la lubricación de la mangueta en su mejor forma, a la vez que evita la pérdida de grasa y protege o preserva de polvo y partículas que puedan adherirse fácilmente, principalmente las originadas por el desgaste natural de los ferodos.

20.- Si bien la forma de ejecución aquí descrita constituye aplicación preferente de la presente solicitud podrán introducirse modificaciones de forma y de detalle sin que por ello se altere la esencialidad de la misma que se reivindica en la siguiente

NOTA

En resumen, la presente solicitud recaerá sobre las siguientes reivindicaciones:

30.- 1ª.- Nuevo eje de tipo agrícola aplicable a vehículos del mismo orden, caracterizado porque está constituido por un transversal arqueado acoplado sobre palastros formando un cuerpo



triangular conformado, en el que es acondiciona en la parte inferior y alojada en un casquillo fijo a cada palastro, una mangueta recambiable cuya cabeza de retención se alberga en una cavidad dispuesta inferiormente en cada una de los palastros citados.

5.-

2ª.- Nuevo eje, según la reivindicación anterior caracterizado porque en la parte superior de ambos palastros y transversalmente al arco que constituye el mismo, se han dispuesto unas pletinas de apoyo de la carga, las cuales están conformadas a su vez por sendos cartabones que están solidificados en las caras de los palastros.

10.-

3ª.- Nuevo eje, según las reivindicaciones anteriores caracterizado porque tanto el eje como los palastros son solidificados formando un solo conjunto.

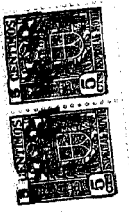
15.-

4ª.- NUEVO EJE DE TIPO AGRICOLA, APLICABLE A VEHICULOS DEL MISMO ORDEN.

Según se describe en la presente memoria que consta de cuatro hojas escritas a máquina por una sola cara y dibujos.

Madrid a 11 de marzo de 1959

Francisco Javier Plaza  
P. I.



10651

FIG.1

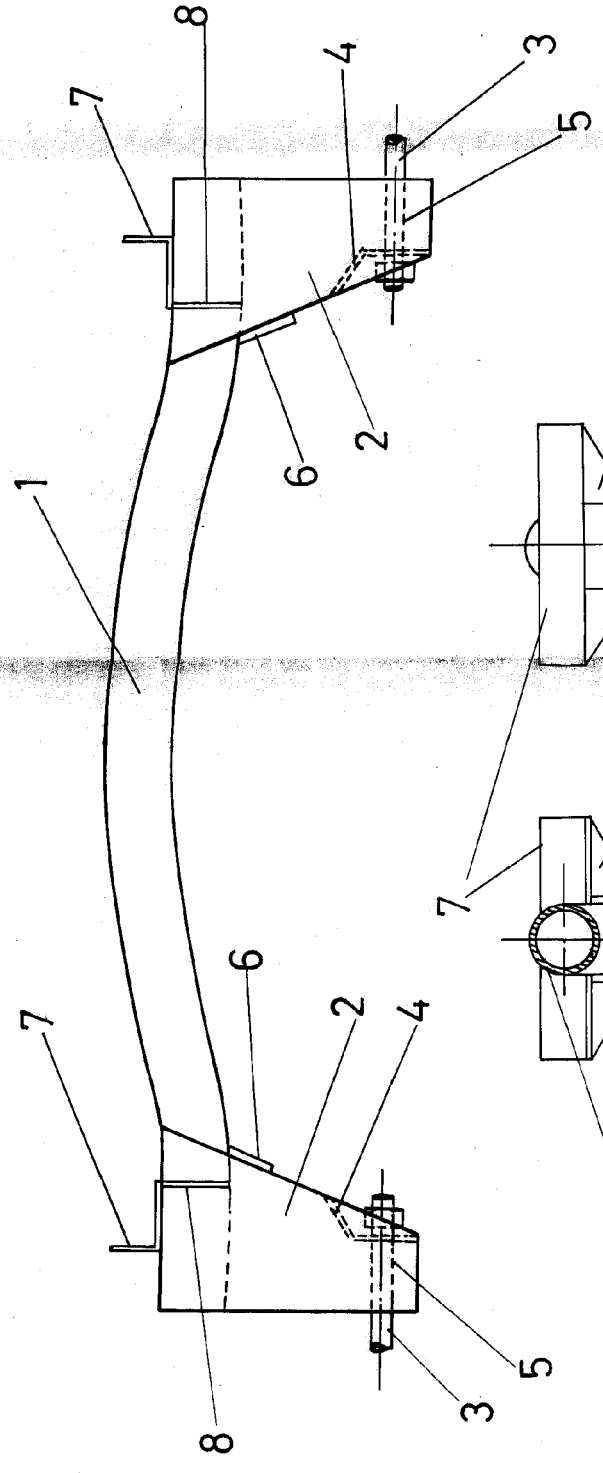


FIG.2

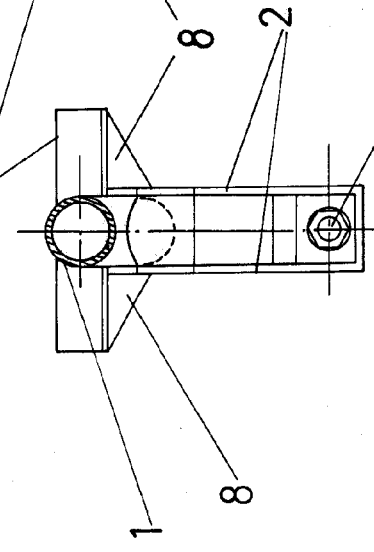


FIG.3

